Naciones Unidas A/C.3/57/SR.47



Distr. general 24 de diciembre de 2003 Español Original: francés

Tercera Comisión

Acta resumida de la 47ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 13 de noviembre de 2002, a las 10.00 horas

Presidente: Sra. Leyton (Vicepresidenta) (Chile)

Sumario

Tema 104 del programa: Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas y cuestiones humanitarias (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

02-69181 (S)



En ausencia del Sr. Wenaweser (Liechtenstein), la Sra. Leyton (Chile), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Tema 104 del programa: Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas y cuestiones humanitarias (continuación) (A/56/3, A/57/12 y A/57/12/Add.1, A/57/203, A/57/324 y A/57/583)

- 1. **El Sr. Tomič** (Eslovenia) dice que en los últimos años numerosos refugiados pudieron regresar a sus hogares, pero que hay otros varios millones que siguen esperando que la comunidad internacional les garantice protección.
- 2. Eslovenia acoge con satisfacción el proceso de consultas mundiales, que favorece los intercambios de opinión entre el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), los Estados y otros socios importantes en el ámbito de la protección internacional, así como el nuevo Programa de Protección, que, a juicio del orador, contribuye a su aplicación.
- 3. El carácter primordial de la Convención de 1951 y de su Protocolo a los efectos de la protección de los refugiados ha sido subrayado con motivo del cincuentenario de la creación de ese instrumento. Eslovenia espera con interés las conclusiones de la mesa redonda dedicada a la evolución del derecho de los refugiados.
- 4. El ACNUR se esfuerza por integrar en sus programas las necesidades especiales de los grupos particularmente vulnerables, como las mujeres y los niños. Por su parte, Eslovenia proporciona apoyo a ciertas actividades importantes del ACNUR, en especial la gestión del medio ambiente, la salud reproductiva y la lucha contra el VIH/SIDA entre los refugiados.
- 5. Eslovenia está de acuerdo con el ACNUR en la necesidad de buscar soluciones duraderas, basadas en particular en la repatriación, la reintegración, la rehabilitación y la reconstrucción (las cuatro erres). Su posición se basa en la experiencia que adquirió al comienzo del decenio de 1990, cuando acogió a refugiados y desplazados que huían de los conflictos de la región de los Balcanes. Es alentador observar que esta región recupera actualmente cierto nivel de estabili-

dad, especialmente gracias al Pacto de Estabilidad para Europa Sudoriental. En 2001 se pusieron en marcha varias iniciativas importantes, entre las que cabe mencionar la Iniciativa regional para los repatriados del Pacto de Estabilidad y el Programa de Acción Regional, iniciativas que han favorecido el regreso de las minorías a Croacia y a Bosnia y Herzegovina.

- 6. El regreso de los refugiados sigue siendo un proceso difícil que es preciso respaldar ayudando a las personas afectadas a recuperar un grado suficiente de autonomía.
- 7. Además, es preciso reconocer el valor de la integración en los países de acogida y lo que los refugiados pueden aportar a sus países. A fin de que los numerosos refugiados procedentes de los Balcanes puedan integrarse en la sociedad eslovena, las autoridades les brindan la posibilidad de acceder a la condición de residentes permanentes y cursar estudios del idioma, la cultura y la historia de Eslovenia.
- 8. La Sra. Martina (Ucrania) dice que la reciente adhesión de su país a la Convención de 1951 y al Protocolo de 1967 relativos al estatuto de los refugiados ha permitido sentar las bases de la elaboración de una legislación nacional sobre las migraciones.
- 9. Pese a las dificultades económicas actuales, Ucrania atrae a numerosos refugiados a causa del talante liberal de su legislación sobre inmigración, a la concordia interétnica, a la estabilidad interna y al endurecimiento de la legislación en materia de inmigración en Europa occidental. Más de la mitad de las personas a las que se ha reconocido la condición de refugiados en Ucrania desean prolongar su estancia en el país y algunas prevén incluso establecer allí su lugar de residencia permanente.
- 10. Merced a la cooperación activa de la Oficina del ACNUR en Ucrania, el Gobierno de dicho país ha acogido desde 1994 a más de 2.000 refugiados, procedentes en su mayor parte del Afganistán, y ha puesto en marcha programas de asistencia y de integración.
- 11. Ucrania también acoge favorablemente la asistencia que le presta el ACNUR para poner en práctica la ley recientemente revisada sobre la ciudadanía y que se traduce en actividades de formación y de sensibilización y en apoyo técnico. Ucrania agradece igualmente la asistencia que le facilitan el ACNUR, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas para la

Integración de Crimea, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Comisión Económica Europea, el Comité Internacional de la Cruz Roja, otras organizaciones y los países donantes para hacer frente al problema de los repatriados y a su integración en la sociedad Ucrania.

- 12. Una de las prioridades de Ucrania en materia de migración es el regreso de los tártaros de Crimea y otras nacionalidades deportadas en la época del régimen totalitario y su reasentamiento en su tierra natal. Desde el decenio de 1990, más de 260.000 antiguos deportados y sus familias han regresado a Crimea.
- 13. Los esfuerzos desplegados para encontrar una solución a la cuestión de la ciudadanía de los repatriados en un marco multilateral, particularmente mediante el Acuerdo de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) sobre las cuestiones relativas al restablecimiento de los derechos de las personas deportadas, las minorías nacionales y los pueblos, han logrado un éxito limitado. Por consiguiente, el Gobierno de Ucrania prevé negociar cierto número de acuerdos bilaterales, como el que ha concertado con Uzbekistán y que ha permitido a unas 23.000 personas obtener la ciudadanía Ucrania.
- 14. Los organismos gubernamentales ucranios encargados de las cuestiones migratorias podrían beneficiarse del apoyo de la comunidad internacional en los ámbitos de la formación en materia de recursos humanos, la tecnología, la gestión, el seguimiento y la evaluación. El Gobierno ucranio espera que el ACNUR siga ayudándolo a mejorar los programas en vigor y a reforzar la cooperación entre las instituciones gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales a fin de que pueda hacer frente a los problemas de los refugiados, de las personas que buscan asilo y de los antiguos deportados.
- 15. La Sra. Rodsmoen (Noruega) dice que es preciso emprender sin demora un debate a fondo sobre el funcionamiento y la financiación del Alto Comisionado, dado que, como dijo éste, el problema de la supervivencia de la Organización se lleva soslayando desde hace largo tiempo.
- 16. Desde hace algunos años, el ACNUR experimenta graves dificultades financieras, que lo han paralizado prácticamente. Esa situación se traduce en un empeoramiento de la situación de los refugiados, dado que la Organización no está en condiciones de prestarles toda la asistencia que necesitan.

- 17. Así pues, procede reexaminar el sistema de financiación del presupuesto del ACNUR. La mejora de la situación exige, en primer lugar, un reparto más adecuado de las responsabilidades. Todos los que participan en la aprobación del presupuesto del ACNUR deben participar en su financiación en lugar de dejar esa tarea en manos de algunos Estados. En definitiva, es preciso velar por que los recursos presupuestarios estén disponibles realmente.
- 18. Una de las soluciones estriba en incrementar las transferencias efectuadas a partir del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para cubrir los gastos administrativos del Alto Comisionado, como muestra el Estatuto de este último. Por otra parte; si se desea mantener el principio de las contribuciones voluntarias, será preciso coordinar la intervención de los donantes. Sería necesario también ampliar la base de la financiación del ACNUR, vinculándola al mayor número posible de Estados.
- 19. Noruega acoge favorablemente el propósito del Alto Comisionado de buscar nuevas fórmulas de financiación y de reexaminar cierto número de cuestiones relativas al funcionamiento del ACNUR. Por consiguiente, Noruega espera con interés el debate que debe celebrarse el próximo año a nivel de los órganos del ACNUR y de la Asamblea General en relación con la "Convención plus" que propone el Alto Comisionado.
- 20. En lugar de resignarse frente a la situación actual, la comunidad internacional debería dedicarse a buscar urgentemente soluciones duraderas al problema de los refugiados, particularmente en las situaciones que perduran. Al consagrarse únicamente a la acción humanitaria y social, al margen de cualquier gestión política, el ACNUR debería continuar promoviendo soluciones duraderas a la cuestión de los refugiados. Esas soluciones, que deben aplicarse al mayor número posible de refugiados, deben también beneficiar al país de acogida, especialmente en el marco del "desarrollo mediante la integración", que propugna el Alto Comisionado.
- 21. Noruega confia en que las dificultades actuales impulsarán a la comunidad internacional no sólo a redinamizar ese importante mecanismo que es el ACNUR, sino también a buscar soluciones innovadoras para los refugiados de larga data.
- 22. El Sr. Schurti (Liechtenstein) dice que su país ha aumentado su contribución al presupuesto general del ACNUR, así como a los programas sobre el Afganistán, Sierra Leona y Liberia.

- 23. Aunque es preciso congratularse de la disminución del número de refugiados en el mundo, también es preciso destacar que la cuestión de los refugiados sigue siendo un problema humanitario sumamente grave y que numerosos casos de refugiados se han transformado en crisis duraderas que pueden desestabilizar a ciertas regiones.
- 24. Liechtenstein se felicita, por consiguiente, de la voluntad del Alto Comisionado de buscar soluciones duraderas, en particular, de su iniciativa "Convención plus", que permite hacer frente a situaciones que no aborda la Convención de 1951.
- 25. Los nuevos acuerdos multilaterales que servirán de complemento a la Convención deberían permitir no sólo limitar las crisis humanitarias, sino también reducir la caga que representan. La cooperación internacional debería permitir proteger y ayudar a los refugiados tan pronto como fuera posible en su lugar de origen, lo que facilitaría las repatriaciones y la integración. La comunidad internacional debería también velar por que los refugiados que vivan en campamentos de refugiados no sean víctimas de actividades delictivas como la trata de seres humanos.
- Como ha destacado el Alto Comisionado, los países de acogida no deberían considerar a los refugiados y a los solicitantes de asilo únicamente como una carga, sino también como personas que pueden contribuir al desarrollo. La experiencia de Liechtenstein es concluyente a este respecto. Los refugiados que acoge, procedentes principalmente de Bosnia y Herzegovina y de Kosovo, tienen la posibilidad de ganarse la vida mientras se benefician de un estatuto especial de protección. Esa disposición no sólo permite reducir el costo de su acogida, sino que también facilita considerablemente su repatriación, dado que prácticamente todos los refugiados pueden repatriar con ellos sus ahorros, que les permiten rehacer su vida y reconstruir sus comunidades. Por otra parte, la posibilidad de trabajar que se brinda a los refugiados y a los solicitantes de asilo permite mejorar su imagen en el país de acogida y, por consiguiente, limitar los estereotipos y las manifestaciones de xenofobia.
- 27. La discriminación, la xenofobia y la intolerancia de que son objeto los refugiados parece ser que van perdiendo terreno. Corresponde a los Estados adoptar las medidas necesarias para proteger los derechos y las libertades fundamentales de esas personas, que figuran entre las más vulnerables del mundo. El principio de la

- no devolución se basa en la idea de que el derecho a la vida de los refugiados exige una protección especial. Del mismo modo, en el contexto de la lucha contra el terrorismo, la protección y la promoción de los derechos humanos exigen una atención particular. El Programa de Protección de los Refugiados, aprobado por unanimidad por los Estados partes en la Convención en diciembre de 2001 a raíz de las Consultas Mundiales sobre la Protección Internacional de los refugiados, contiene una lista de directrices prácticas para el ACNUR, los Estados y otros socios. En particular, se recuerda a los Estados que deben proceder con conocimiento de causa y hacer respetar escrupulosamente la ley.
- 28. La Sra. Dempster (Nueva Zelandia), refiriéndose a la Reunión Ministerial de los Estados partes en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951, celebrada en diciembre de 2001 en Ginebra, en el marco del proceso de Consultas Mundiales sobre la Protección Internacional, dice que la Convención, aunque sigue siendo el instrumento fundamental para la protección internacional de los refugiados, resulta insuficiente para hacer frente a la creciente complejidad de los problemas que se plantean. Así pues, la oradora acoge favorablemente los esfuerzos desplegados por el Alto Comisionado para revitalizar el sistema de protección de los refugiados y se congratula de que se haya aprobado el Programa de Protección a raíz del proceso de consultas mundiales, así como que se haya propuesto de una "Convención plus", iniciativas ambas que constituyen la esencia de los debates del período de sesiones anual del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, celebrado en octubre de 2002. Nueva Zelandia, que participa por vez primera en calidad de miembro en un período de sesiones del Comité Ejecutivo, expresa su firme voluntad de contribuir a la lucha contra la trata de personas y el tráfico de migrantes. Por otra parte, Nueva Zelandia espera desempeñar un papel activo en el seguimiento del Programa de Protección y el proyecto de Convención plus.
- 29. En relación con las graves dificultades presupuestarias del Alto Comisionado, la representante de Nueva Zelandia dice que la comunidad internacional debe estar dispuesta a respaldar debidamente las actividades realizadas por el Alto Comisionado; habida cuenta de siete de cada diez refugiados son acogidos en países que figuran entre los más pobres del mundo, los países desarrollados deben esforzarse por repartir

mejor la carga que supone la protección de esas personas. Nueva Zelandia asume su parte, particularmente financiando los programas de las Naciones Unidas relativos a los refugiados y acogiendo una cuota anual de refugiados del ACNUR. Además, a este respecto acoge favorablemente las actividades realizadas por el Alto Comisionado con miras a ampliar la comunidad de países de acogida.

- 30. La delegación de Nueva Zelandia dice que su región no es ajena a las repercusiones del problema de los refugiados y el aumento de la trata de personas, como pone de manifiesto el episodio del *Tampa*, ocurrido en agosto 2001. Nueva Zelandia aportó entonces una solución inmediata a esta crisis humanitaria recogiendo, en un primer momento, a 131 solicitantes de asilo que se encontraban en el buque, después de lo cual, acogió a otros 14 náufragos del *Tampa* que se encontraban en tránsito en Nauru. Esos 145 refugiados afganos están hoy perfectamente integrados en el país y contribuyen a la gran diversidad cultural que garantiza a la sociedad neozelandesa.
- 31. La representante de Nueva Zelandia dice que su país no es el único de la región de Asia y el Pacífico en verse afectado por el problema de los refugiados: 38 países (de origen, de tránsito o de acogida de los refugiados) de la región participaron en la Conferencia Ministerial Regional sobre la trata ilícita de migrantes, la trata de personas y la delincuencia transnacional vinculada a la trata, celebrada en Bali (Indonesia) en febrero de 2002, y copatrocinada por Australia e Indonesia. Los gobiernos de la región se dedican activamente desde entonces a elaborar una estrategia regional colectiva de lucha contra esa delincuencia. Por su parte, Nueva Zelandia desempeñó un papel activo de seguimiento de esa Conferencia y dirige un grupo de expertos encargado de reforzar la cooperación regional e internacional en ese ámbito y, de manera más amplia, desea asumir el papel que le corresponde en todas las iniciativas emprendidas por el Alto Comisionado para colmar las lagunas del sistema existente de protección de los refugiados.
- 32. El Sr. Gaspar Martins (Angola), hablando en nombre de los Estados miembros de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), acoge favorablemente la aprobación del Programa de Protección, que ofrece un marco realista y global de acción colectiva a fin de garantizar la protección de los refugiados, la cooperación internacional y las relaciones de colaboración, que deben desempeñar un papel capital.

Angola observa con optimismo los resultados obtenidos por África en las actividades que lleva a cabo para solucionar la situación de los refugiados y los desplazados en el continente, tierra de acogida del 26% de las personas de las que se encarga el ACNUR en el mundo, de las que cerca del 42% son acogidas por países de la Comunidad.

- 33. El representante de Angola dice que los progresos hacia la paz registrado recientemente en la región de la SADC son particularmente alentadores. La paz lograda en Angola es fruto de los esfuerzos realizados en los planos nacional, regional e internacional con miras a establecer soluciones duraderas y cabales a los problemas complejos que se plantean. Desde la firma del acuerdo de cesación del fuego en abril de 2002, unos 10.000 angoleños han regresado voluntariamente a sus hogares y el ACNUR prevé el regreso de 80.000 refugiados antes de que concluya 2002.
- Angola hace un llamamiento a la comunidad internacional, a los gobiernos, a las organizaciones no gubernamentales y a la sociedad civil en su conjunto para que operen con el ACNUR para garantizar la repatriación en condiciones de seguridad de los refugiados y su reinserción en sus países de origen, sobre la base de la solidaridad y la responsabilidad compartida. La Comunidad estima que el ACNUR debe examinar sus relaciones de colaboración con el Banco Mundial, el PNUD, el UNICEF, la Organización Mundial de la Salud, el Programa Mundial de Alimentos, el Alto Comisionado para los Derechos Humanos, la Organización Internacional del Trabajo y la Organización Internacional para las Migraciones, y reforzarlos, habida cuenta del papel importante que desempeñan en la reinserción socioeconómica y en el reasentamiento de los refugiados y los desplazados. Esas relaciones de colaboración a nivel mundial deben completarse con la colaboración con diversas organizaciones regionales y subregionales (especialmente la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y la SADC) que permitan encontrar soluciones duraderas en marcos tales como la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD).
- 35. Los Estados miembros de la SADC que acogen a refugiados aseguran, en el marco de sus programas nacionales, la educación básica de los niños y la formación de las mujeres en actividades generadoras de ingresos. Particularmente afectados por la epidemia del VIH/SIDA, conceden una gran prioridad a la lucha

contra esa lacra. La pertinaz sequía que amenaza la vida de alrededor de 14,8 millones de personas de la región intensifica aún más la vulnerabilidad de la población, incluidos los refugiados y desplazados, y la situación sanitaria de ciertos países empeora de manera espectacular. Los países de la región hacen, por consiguiente, un llamamiento a la comunidad internacional para que les brinde la ayuda humanitaria indispensable para prevenir la hambruna y la intensificación de la pobreza.

- 36. Preocupada por continuar cooperando estrechamente con el ACNUR en lo que se refiere a los movimientos de refugiados, la SADC ha organizado en Lusaka y en Pretoria dos seminarios regionales tendientes a uniformizar la interpretación de los conceptos y las cuestiones fundamentales relativas a la igualdad entre el hombre la mujer, los derechos de las mujeres y los niños y la violencia de género, lo que incluye la explotación sexual. Deplorando los casos de explotación sexual descubiertos recientemente, Angola acoge favorablemente el hecho de que ACNUR haya adoptado un código de conducta para su personal.
- 37. Por último, el representante de Angola, refiriéndose a la preocupante situación financiera del ACNUR, dice que deplora sus repercusiones en los países africanos en particular, habida cuenta especialmente de que es muy gravosa la carga impuesta a los países de acogida. Por ello, Angola insta encarecidamente a todos los Estados a que respondan rápidamente a los llamamientos del ACNUR a fin de que se aporten fondos, ya que Angola está convencida, como todos los países de la SADC, de que se está avanzando hacia la paz, la estabilidad y la seguridad en la región del África meridional. La Comunidad está dispuesta a desempeñar un papel importante en la aplicación de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África a fin de contribuir a la lucha contra la pobreza y al desarrollo sostenible.
- 38. El Sr. Ousmane (Argelia) dice que, si bien el número refugiados dependientes del ACNUR ha disminuido en 2001, la inestabilidad general y los problemas persistentes han provocado desplazamientos de población, particularmente en el continente africano. Además, la pobreza, la falta de trabajo y la insuficiencia de recursos han dado lugar a que esas poblaciones sean una presa fácil. Por consiguiente, el orador desea que se busquen soluciones duraderas a los problemas de los refugiados, realizando no sólo una actuación preventiva, sino también coordinando mejor las medidas que se adopten por los diferentes protagonistas de las activi-

dades humanitarias y del desarrollo. Argelia siempre ha prestado apoyo al ACNUR y considera que el mandato del Alto Comisionado debe renovarse. Por solidaridad, Argelia continuará ayudando a los refugiados saharauis hasta que se solucione definitivamente el conflicto del Sáhara Occidental. Argelia hace un llamamiento a la comunidad internacional para que preste al ACNUR un apoyo financiero más importante que le permita ayudar, en particular, a los países en desarrollo que acogen a la mayor parte de los refugiados, en espera de que se adopten soluciones definitivas para los casos de desarraigo.

- 39. La Sra. Effah-Apenteng (Ghana) dice que el ACNUR no puede encargarse de la mitad de los 50 millones de desarraigados del planeta. La comunidad internacional ha de hacer frente a nuevas situaciones de urgencia que afectan, particular, a África, al tiempo que la inestabilidad política, la intensificación de los conflictos y las catástrofes naturales y sucesivas hacen que ese continente sea aún más frágil. La delegación de Ghana felicita, por consiguiente, al Alto Comisionado por sus esfuerzos para reforzar la cooperación entre el ACNUR y las diversas instituciones regionales de África, y por relanzar la cooperación con el Banco Africano de Desarrollo a fin de favorecer la búsqueda de soluciones duraderas para las personas desplazadas.
- 40. El renacimiento de la Unión Africana y la creación de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África ponen de manifiesto la voluntad de los países africanos de retomar la iniciativa para intentar superar los obstáculos políticos, sociales y económicos que sufre el continente desde hace largo tiempo. La delegación de Ghana acoge favorablemente el hecho de que el ACNUR tenga previsto apoyar las iniciativas africanas y multilaterales, así como la adopción por el ACNUR de una actitud centrada en grupos de población o en situaciones particulares en África y la conclusión, en noviembre 2001, de un memorando de acuerdo con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO). Ghana está siempre dispuesta a desempeñar un papel activo en el marco de esa cooperación.
- 41. La representante de Ghana acoge con satisfacción el Programa de Protección, documento estratégico que dimana del proceso de Consultas Mundiales sobre la Protección Internacional y que debería orientar la actuación que realizan los gobiernos, las organizaciones internacionales y todos los interesados en el problema de los refugiados. Ghana aprueba todas las medidas tendientes a poner en práctica acuerdos multilaterales y

se interesa, particular, en el proyecto de una "Convención plus" destinada a servir de complemento a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados; de 1951.

- 42. En relación con la situación concreta de las mujeres y de los niños refugiados, que constituyen más del 70% de los 50 millones de refugiados del mundo, y su especial vulnerabilidad, puesta recientemente de manifiesto, Ghana condena firmemente los actos reprobables de explotación sexual cometidos contra ellos y se felicita por el hecho de que el ACNUR haya puesto en práctica su programa de lucha contra la explotación sexual en África y, por otra parte, acoge favorablemente la participación activa de las mujeres refugiadas, así como los trabajos del grupo de trabajo creado por el Comité Permanente entre Organismos, especialmente encargado de la prevención de la explotación y de la violencia sexual en las situaciones de crisis humanitaria.
- 43. Por último, la delegación de Ghana destaca la gran importancia que tiene financiar correctamente al ACNUR y respaldar sin reservas todas las iniciativas que tienden a reforzar la cooperación con las demás organizaciones sociales de las Naciones Unidas (Banco Mundial, PNUD, FNUAP y UNICEF), habida cuenta de que su papel es fundamental en el proceso mundial del mantenimiento de la paz y de la seguridad internacional y con miras al desarrollo socioeconómico.
- 44. El Sr. Mwakawago (República Unida de Tanzanía) se suma a la declaración hecha por Angola en nombre de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC). Refiriéndose al párrafo 50 del informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (A/57/12), el orador lamenta que no se haya hecho mención a las razones que explican por qué "la actitud de tolerancia de la población y de los medios políticos respecto de los refugiados ha dado signos de debilidad, particularmente entre las comunidades locales y desfavorecidas de las regiones de acogida" y la situación de los 170.000 refugiados que no han sido socorridos por el ACNUR. Después de deplorar las lagunas del informe, el orador recuerda que, desde el final del decenio de 1950, la República Unida de Tanzanía acoge regularmente refugiados; que en el decenio de 1970, la República Unida de Tanzanía propuso que se naturalizaran más de 30.000 refugiados rwandeses, propuesta que fue aceptada por 7.000 de ellos; que en 1993, con posterioridad al asesinato del Presidente de Burundi, la República Unida de Tanzanía concedió asilo a un gran número refugiados de ese país; que en 1994, después del accidente aéreo que le

- costó la vida a los Presidentes de Rwanda y de Burundi, la República Unida de Tanzanía se vio obligada a acoger a más de 600.000 refugiados rwandeses y las localidades próximas a Rwanda y Burundi acogieron a más de 500.000 refugiados, lo que dio lugar a un gran desequilibrio demográfico; y que las corrientes de refugiados han acelerado la degradación del medio ambiente y causado un aumento de la delincuencia. El Gobierno de la República Unida de Tanzanía está preocupado, por consiguiente, por el hecho de que se le pida que sigue abriendo sus fronteras a los refugiados—en tanto que otros países cierran las suyas— sin el apoyo adecuado de la comunidad internacional.
- 45. La delegación de la República Unida de Tanzanía, aunque está dispuesta a buscar soluciones innovadoras al problema de los refugiados, acoge con preocupación la iniciativa del Alto Comisionado tendiente a garantizar el desarrollo mediante la integración en el lugar y estima que debe ser examinada con precaución, de manera selectiva y caso por caso. El orador invita al Alto Comisionado a consultar al Comité Ejecutivo y a las demás partes pertinentes, para que después se presente un informe al Secretario General, antes de poner en práctica esa iniciativa. El Gobierno de la República Unida de Tanzanía sigue estando convencido de que la repatriación voluntaria, y no la integración, es la vía más segura para lograr una solución duradera al problema de los refugiados. Al participar en las actividades de reconstrucción de su país de origen, los repatriados facilitan la reconciliación nacional.
- 46. La República Unida de Tanzanía se congratula de las iniciativas propuestas por el Alto Comisionado en lo relativo a las situaciones posteriores a los conflictos y considera que son propicias a la consecución del objetivo de las cuatro "erres" (repatriación, reintegración, restablecimiento y reconstrucción).
- 47. Por último, la delegación de la República Unida de Tanzanía está muy preocupada por la disminución de recursos asignados al Alto Comisionado y por las consecuencias para todas las partes interesadas. Por ello, teme que, habida cuenta del déficit presupuestario de 25 millones de dólares anunciado en el informe, el peso de la asistencia a los refugiados sea soportado cada vez más por los países de acogida, de los que la mayor parte luchan ya contra la pobreza.
- 48. **La Sra. Msadabwe Lambart** (Zambia), después de sumarse a la declaración hecha por Angola en nombre de la Comunidad del África Meridional para el Desa-

rrollo dice que Zambia, que cuenta con alrededor de 270.000 refugiados, aplica, desde que el ACNUR abrió su primer campamento de refugiados africanos en 1966, una política de acogida de las personas que solicitan asilo, cuyo costo financiero y material es muy elevado. En 2001, otros 21.500 refugiados angoleños llegaron a Zambia, donde constituyen la mayor comunidad de refugiados. Sin embargo, desde que se concertó el acuerdo entre la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola y el Gobierno angoleño, el número de personas que llegan ha disminuido considerablemente.

- 49. De los casi alrededor 270.000 refugiados que se encuentran en Zambia, 134.809 viven en las zonas urbanas y rurales del país y participan en la vida social y económica de las poblaciones locales. Los demás están distribuidos entre las colonias, los campamentos y los centros de tránsito. Habida cuenta de su número, los refugiados pesan considerablemente sobre la infraestructura económica y social de las regiones de acogida. La situación es tanto más grave cuanto que los refugiados instalados entre la población local no reciben ninguna ayuda humanitaria de la comunidad internacional. Constituye una carta suplementaria para los servicios sociales, particularmente en los ámbitos de la enseñanza, la sanidad, el abastecimiento de agua y el saneamiento, dado que la oferta es ya insuficiente. Las autoridades locales están, por consiguiente, cada vez más
- 50. La presencia, entre las poblaciones de refugiados de Zambia, de elementos armados y ex combatientes ha dado lugar a la proliferación de armas ilegales y al aumento de los delitos a mano armada, lo que pone gravemente en peligro la paz y la estabilidad nacionales, particularmente en las zonas fronterizas. Para luchar contra el comercio ilícito de las armas ligeras, al que se dedican algunos de los ex combatientes, las autoridades de Zambia desarman a los refugiados que se sabe que son ex combatientes y los separan de los refugiados civiles a fin de evitar que los campamentos y las colonias de refugiados sirvan de centros de reagrupamiento. De esa manera, los refugiados civiles quedan protegidos contra la violencia y el reclutamiento forzoso. El campamento de solicitantes de asilo reservado a los ex combatientes, creado en 2000, acoge a 2.278 refugiados.
- 51. Pese a las dificultades, el Gobierno de Zambia está resuelto a abrir sus puertas a los refugiados y a otros solicitantes de asilo y a buscar una solución dura-

- dera al problema, merced a un mecanismo local. La iniciativa de Zambia, que no podrá producir los resultados que se prevén sin la ayuda de la comunidad internacional, pretende asimismo mejorar la situación de los refugiados y las poblaciones locales, particularmente en los ámbitos de la salud, la enseñanza, el abastecimiento de agua, el saneamiento, la agricultura, el medio ambiente y las infraestructuras. La iniciativa ha sido acogida favorablemente por sus socios y el equipo de las Naciones Unidas en el país ya ha ofrecido su colaboración. Se invita a la comunidad internacional a prestar asistencia material y financiera por conducto de los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas. Zambia agradece a los Gobiernos de los Estados Unidos, el Japón y Noruega su ayuda en especie o de otra forma. Zambia rinde homenaje a las organizaciones no gubernamentales por las actividades que han realizado sobre el terreno y exhorta a la comunidad internacional a apoyar su actuación.
- 52. Las medidas adoptadas por Zambia para hacer frente a la cuestión de los refugiados se basan en la esperanza de que éstos regresarán algún día a sus países de origen, cuando la situación política se preste a ello, lo que podrá tener lugar próximamente en el caso de Angola, la República Democrática del Congo y Rwanda. Es preciso destacar que 10.000 refugiados angoleños han regresado a sus hogares voluntariamente y sin asistencia. Zambia confía en que se establecerá pronto un marco tripartito entre los Gobiernos de Angola y de Zambia y el ACNUR a fin de poner en marcha, a partir del comienzo de 2003, el programa bianual de repatriación de unos 70.000 angoleños por año. Ese programa entrañará gastos suplementarios no sólo para el ACNUR, sino también para los dos Gobiernos interesados. En el marco de su iniciativa, las autoridades de Zambia facilitarán tierras agrícolas a los refugiados que hayan optado por quedarse en Zambia.
- 53. **El Sr. Dogan** (Croacia), destacando la parte del informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (A/57/12) que se refiere a Europa sudoriental, aporta datos complementarios sobre regreso de los refugiados a Croacia.
- 54. El Gobierno croata no escatima esfuerzos para facilitar el regreso de todos los refugiados, incluidos los desplazados, a sus regiones de origen. El Gobierno se esfuerza, en particular, por acelerar la reconstrucción de las viviendas y de las infraestructuras destruidas durante la guerra, lo que entraña facilitar alojamientos temporales, proceder a la remoción de minas y garanti-

zar el relanzamiento de la economía en las zonas de regreso. Este último elemento reviste una importancia particular, ya que la mera reconstrucción de las viviendas y de las infraestructuras no es suficiente para garantizar un regreso duradero y la verdadera reinserción de los repatriados. En cuanto al otro elemento importante, que es la recuperación de bienes, el Gobierno croata aprobó, en octubre de 2002, un proyecto relativo a la recuperación de bienes y de viviendas, que tiende a aplicar el plan de acción nacional aprobado en diciembre de 2001 y en cuyo marco los refugiados procedentes de Bosnia y Herzegovina y de la República Federativa de Yugoslavia serán los principales beneficiarios. Ese proyecto, cuya ejecución debería finalizar antes de que termine 2003, prevé una serie completa de medidas, entre las que cabe mencionar la recuperación de 3.968 viviendas antes del final de 2002 y el establecimiento de fondos suplementarios para la construcción, la renovación y la recompra de viviendas. El Parlamento croata ha aprobado varias enmiendas a la ley sobre la reconstrucción y a la ley sobre las cuestiones prioritarias para el Estado, que establecen procedimientos de recuperación de propiedades más coherentes y más transparentes, suprimiendo todas las disposiciones discriminatorias y garantizando a todos los repatriados, sin distinción de nacionalidad, el derecho al regreso en condiciones de igualdad. Todas esas medidas contribuyen a mejorar la situación general y facilitan la reinserción de los repatriados. Por ello, en dos años y medio 66.882 repatriados han llegado a Croacia, de los que 36.797 pertenecen a minorías procedentes de la República Federativa de Yugoslavia y de Bosnia y Herzegovina.

- 55. Para concluir, el orador destaca que el regreso de los refugiados y los desplazados no es ya una cuestión política, sino que depende esencialmente de la situación económica de las regiones croatas afectadas. El Gobierno croata, aunque se vea obligado a realizar nuevos recortes presupuestarios para responder a las recomendaciones de las instituciones financieras internacionales y para adaptar su sistema económico al de la Unión Europea, continúa financiando las principales medidas enunciadas y sigue resuelto a llevar a buen puerto el conjunto de medidas en beneficio de los refugiados, los desplazados y los repatriados.
- 56. El Sr. Abuelgasim (Sudán) destaca que, habida cuenta de su situación gráfica, el Sudán acoge desde hace más de 30 años a un número creciente de refugiados, con generosidad y sin restricciones, pese a las

consecuencias económicas y ambientales. El Sudán espera que la comunidad internacional siga prestando asistencia humanitaria a los refugiados hasta su repatriación voluntaria, en un marco de paz y de dignidad. El Sudán hace un llamamiento para que se repartan las responsabilidades entre los países de acogida, el Alto Comisionado y la comunidad internacional. Dado que el Alto Comisionado se desentiende progresivamente de las actividades de asistencia y de protección de los refugiados, es preciso dar un nuevo impulso a los esfuerzos de desarrollo desplegado por el Sudán, particularmente en materia de recursos naturales, infraestructura, salud y enseñanza.

- 57. El Sudán coopera con el Alto Comisionado y con los países de origen de los refugiados y aplica el programa de repatriación voluntaria esforzándose por acelerar el proceso para los refugiados etíopes y eritreos. La solución más duradera consiste en facilitar la reconstrucción de los países de origen antes de acelerar el proceso de repatriación voluntaria de los refugiados y desplazados.
- 58. En lo concerniente a la protección de los refugiados, particularmente de los niños y de los menores, así como sus derechos fundamentales, el Sudán, que aplica el principio de las cuatro "erres", exhorta a la cooperación con el ACNUR. El Sudán comprueba con preocupación que los recursos asignados han disminuido considerablemente y no cubren ya los gastos relacionados con los programas aprobados por el Comité Ejecutivo, lo que tiene consecuencias negativas para las actividades del ACNUR en África, donde las necesidades son aún más importantes que en las demás zonas geográficas. Por consiguiente, al igual que el Alto Comisionado, el Sudán pide a los donantes que incrementen sus contribuciones y busquen soluciones innovadoras para aumentar los recursos.
- 59. El representante del Sudán recuerda a continuación que su país siempre ha garantizado la seguridad de los funcionarios de las Naciones Unidas y del personal de ayuda de emergencia sobre el terreno, que son indispensables para garantizar la protección de los refugiados, particularmente de los grupos vulnerables, y condena los asesinatos cometidos contra ellos.
- 60. El Sudán reafirma que está resuelto a respetar los instrumentos regionales e internacionales relativos a los derechos humanos, si bien formula una reserva al artículo 26 del Convenio de Ginebra, a los efectos de cumplir las obligaciones que le incumben en virtud

del artículo 3 de la Convención de la OUA sobre los Refugiados (1969).

- 61. La Sra. Saiga (Japón) se congratula de que la situación de los refugiados comience finalmente a progresar en el Afganistán y que el proceso de paz avance en Sierra Leona, Angola, la República Democrática del Congo y Sri Lanka. La oradora garantiza a esos países su apoyo en sus esfuerzos de consolidación de la paz, que ciertamente no darán fruto de un día para otro. El prudente optimismo que suscita esa evolución de la situación no debe hacer olvidar los conflictos aún no resueltos, como el de Liberia, ni mucho menos los nuevos problemas que surgen, como en el caso de Côte d' Ivoire.
- 62. El Japón seguirá apoyando la búsqueda de soluciones duraderas, que considera un elemento clave de la protección de los refugiados y es esencial no sólo para evitar que la comunidad internacional no deje de prestar asilo y fondos, sino también para dar esperanza a los refugiados. De hecho, el principio que debe regir ese proceso debe ser tanto el de la desmarginación de los refugiados como el de su protección. Por eso, el Japón apoya de manera plena y cabal el informe de las cuatro "erres" propuesto por el Alto Comisionado, al igual que el concepto de desarrollo mediante la integración local que tiende a dar a los refugiados la posibilidad de ser agentes de desarrollo de los países que les brindan asilo.
- 63. En el Afganistán, el Japón ha puesto en marcha un programa general de asistencia al desarrollo ("la Iniciativa Ogata") tendiente a garantizar una transición sin sobresaltos desde la asistencia humanitaria a la asistencia a la reconstrucción del país, lo que permitirá de alguna manera probar el enfoque de las cuatro "erres". El Japón brinda al ACNUR asistencia financiera por valor de 33 millones de dólares de los Estados Unidos para ayudarle en su empresa de reintegración duradera y segura de los repatriados. El Japón agradece vivamente a los países vecinos el hecho de que hayan acogido a millones de refugiados.
- 64. El Japón manifiesta su apoyo al concepto de desarrollo mediante la integración local en el marco de la Iniciativa de Zambia, que tiene por objeto evaluar las necesidades de desarrollo del oeste del país. Una vez que se hayan determinado esas necesidades, varios países donantes, entre ellos el Japón, se dedicarán a satisfacerlas. Además, es preciso que, para garantizar el éxito de la operación, el país de asilo se haga cargo de

- ella, que los países donantes presten asistencia, que los organismos de desarrollo cooperen y que el ACNUR desempeñe un papel de catalizador.
- 65. El Japón participa en la búsqueda de soluciones duraderas en el marco de la Oficina Japonesa de Cooperación Internacional, empresa mixta nacida del convencimiento de que, cuando los organismos bilaterales de desarrollo se dedican a satisfacer las necesidades de las comunidades en que se encuentran los refugiados, el ACNUR puede concentrarse en la protección y la asistencia. Ya hay en marcha una cooperación complementaria de esa índole en Kigoma, en el oeste de la República Unida de Tanzanía.
- 66. En su 53º período de sesiones el Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados aprobó el Programa de Protección, que contiene 169 recomendaciones destinadas a las personas que se ocupan de los problemas de los refugiados, incluida la sociedad civil. El Japón tiene el propósito de participar activamente en los debates sobre la puesta en marcha de ese Programa. En 2002 el Japón decidió incrementar su apoyo a las actividades de asentamiento de refugiados reconocido como tales en el interior de sus fronteras, así como mejorar las condiciones de vida de las personas que solicitaban asilo; además, el Japón está reexaminando su proceso de reconocimiento de la condición de refugiado. A este respecto, el Japón, al que preocupa particularmente la protección de los refugiados, destaca que la participación de estos últimos en el desarrollo solamente es posible si se integran de lleno en la sociedad, ya sea en su país de origen o en otros.
- 67. El Sr. Laurin (Canadá) dice que las Consultas Mundiales sobre la Protección Internacional y la aprobación del Programa de Protección han hecho que cobrara un nuevo impulso la búsqueda de soluciones innovadoras para responder a las necesidades de los refugiados en el mundo entero. Además, hay soluciones duraderas para los refugiados afganos, soluciones que podrán aplicarse a otras situaciones, como la de Angola.
- 68. El Canadá, que sigue apoyando los principios de la solidaridad internacional y contribuye activamente a los esfuerzos encaminados a repartir mejor a esa carga, se congratula de las reformas emprendidas por el Alto Comisionado para incrementar la responsabilización del personal de gestión y de control. El Canadá apoya la renovación del mandato del Alto Comisionado, del que espera con interés que presente su informe corres-

pondiente a 2003 y destaca que, para garantizar el éxito de esas reformas, será preciso que los Estados y otros socios participen en ella desde el comienzo, particularmente las organizaciones no gubernamentales, los demás organismos de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales.

- 69. El concepto de protección debe constituir en el núcleo de la actuación que se emprenda, razón por la que el Canadá destaca el principio de no devolución enunciado en el Convenio de 1951 y el Protocolo de 1967, así como en el derecho internacional consuetudinario.
- 70. El Canadá se congratula de las propuestas innovadoras formuladas por el Alto Comisionado con miras a la aplicación del Programa de Protección y apoya la convocación de un foro sobre la protección internacional, que permitirá estudiar nuevas estrategias para satisfacer las necesidades de los refugiados y servirá de complemento a los trabajos del Comité Permanente y del Comité Ejecutivo. Además, el Canadá apoya el enfoque de la "Convención plus", que favorece los acuerdos flexibles para hacer frente a los problemas que plantean los movimientos secundarios de refugiados y solicitantes de asilo, la necesidad de concertar acuerdos más equitativos para la distribución de la carga y un mejor acceso a los recursos destinados a la ayuda y al desarrollo a fin de subvenir a las necesidades de los refugiados.
- 71. El Canadá esta de acuerdo con el hincapié que hace el ACNUR en las soluciones duraderas, en la autosuficiencia y en el reconocimiento de la útil contribución que los refugiados pueden hacer al país de acogida y pide a los Estados que velen por que la integración local no sea solamente una realidad de hecho, sino también consignada en la ley. El Canadá se complace asimismo de que se insista en el paso de la asistencia humanitaria al desarrollo y que el Alto Comisionado colabore a tal efecto con otros organismos de las Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales y organizaciones no gubernamentales y que se reconozca que es preciso tener en cuenta las necesidades de los refugiados en el proceso de planificación. El Canadá se congratula asimismo de que los vínculos que el Comité ha establecido con la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y comprueba con satisfacción que ciertos elementos del Plan de Acción del Grupo de los Ocho para África se refieren directamente a la búsqueda de soluciones duraderas.

- 72. El Canadá comparte las preocupaciones del Alto Comisionado en relación con las corrientes mixtas de refugiados y de migrantes económicos y considera, por consiguiente, que es crucial poder distinguir entre los dos tipos de movimientos para mantener la integridad del sistema de asilo y el apoyo a la protección internacional.
- 73. El Canadá está convencido de que es preciso no sólo garantizar la protección jurídica, sino también la protección física y social de los refugiados y que, por consiguiente, hay que velar por la seguridad en los campamentos, por que los combatientes estén separados lo más posible de los no combatientes, por que los campamentos estén bien administrados y por que se coordinen los servicios comunitarios, las medidas de protección y la ayuda. El Canadá, preocupado por las denuncias de violencia sexual en los campamentos, insiste en la necesidad de velar por que los refugiados no sean explotados ni maltratados; así pues, el Canadá aprueba la elaboración y la aplicación del Plan de Acción por el Comité Permanente entre Organismos de las Naciones Unidas y el Código de Conducta por el ACNUR.
- 74. El Sr. Goussous (Jordania), refiriéndose al nuevo orden humanitario internacional, cuestión en la que su país se interesa desde su inclusión en el programa de la Asamblea General, destaca que el nuevo orden mundial que el entonces Presidente de los Estados Unidos había respaldado, después del final de la guerra fría, no ha dado lugar más que a una situación aún más desordenada en la que se han multiplicado las víctimas de los conflictos armados y las violaciones de los derechos humanos.
- 75. La delegación de Jordania desea en primer lugar rendir homenaje a los organismos de ayuda humanitaria y a las Naciones Unidas por sus esfuerzos para incrementar la coordinación y la eficacia de las actividades emprendidas. No es suficiente con prestar ayuda a las víctimas, por indispensable que esto sea; además, hay que intentar eliminar las causas fundamentales de los problemas, garantizando la supervivencia de las víctimas. En segundo lugar, hay que racionalizar la actuación internacional en las situaciones humanitarias de emergencia. La delegación de Jordania se congratula, por consiguiente, de la iniciativa de la delegación de Bosnia y Herzegovina relativa a los principios fundamentales de la acción humanitaria en las situaciones de emergencia.

- 76. En tercer lugar, es preciso consolidar aún, en particular en los países en desarrollo, los mecanismos locales y nacionales de prevención o de gestión de las situaciones de emergencia humanitaria. La comunidad de donantes debe apoyar el fortalecimiento de las capacidades locales y promover la autosuficiencia en lugar de incrementar la carga de la deuda. Por su parte, los países en desarrollo deben poner en marcha sistemas de alerta temprana y buscar soluciones locales a los problemas humanitarios que se plantean o que puedan plantearse. A este respecto, la delegación de Jordania está de acuerdo con la idea formulada por el Secretario General de crear comisiones nacionales para las cuestiones humanitarias, que buscarían soluciones, colaborarían en el marco de las actividades emprendidas en los planos nacional e internacional y, además de complementarlos, se concentrarían en las medidas prácticas y servirían de interlocutor a la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Asuntos Humanitarios.
- 77. En cuarto lugar, la delegación de Jordania ha tomado nota con satisfacción de que el número de refugiados disminuye, si bien considera que es preciso asignar más importancia al problema de los desplazados en su propio país, cuyo número es actualmente muy superior al de refugiados. En quinto lugar, el Secretario General ha insistido en numerosas ocasiones en la necesidad de buscar una solución a numerosas cuestiones humanitarias frecuentemente soslayadas en el pasado, como el problema de las expulsiones y de los reasentamientos masivos de poblaciones. La delegación de Jordania destaca, particular, la situación de las viudas y los huérfanos de guerra, las víctimas de los disturbios y los discapacitados, en cuya situación se interesa en especial Jordania. Por último, refiriéndose al grupo especial de representantes gubernamentales cuya creación recomienda Jordania, la delegación de dicho país precisa que ese grupo podría ayudar a formular el programa de acción humanitaria propuesto por el Secretario General y que vendría complementar debidamente un Programa de Paz y un Programa de Desarrollo.
- 78. Para concluir, la delegación de Jordania destaca que el proyecto de resolución que va presentar en la Tercera Comisión se basa en numerosas resoluciones anteriores, aprobadas por la Asamblea General; Jordania espera, por consiguiente, que será aprobado sin votación.
- 79. El Sr. Paiva (Observador de la Organización Internacional para las Migraciones), después de recordar

- que el Alto Comisionado, en su declaración introductoria, se ha referido a la cuestión de la relación entre las migraciones forzadas y voluntarias en un mundo en evolución, así como a la necesidad de abordar la cuestión de las migraciones internacionales y, en particular, los movimientos de refugiados de manera global y pensando en el futuro, destaca que ello entraña, en particular, que la OIM y el ACNUR dialoguen periódicamente sobre el medio de reforzar la cooperación, principalmente cuando se plantean cuestiones de asilo y de migración. Las dos organizaciones mantienen estrechos contactos de trabajo desde su creación en el decenio de 1950; su colaboración se concentra esencialmente en el reasentamiento en terceros países. Posteriormente, se aproximaron entre sí como consecuencia de situaciones de emergencia de gran envergadura y cooperan en ámbitos tan diversos como la repatriación voluntaria, el desarrollo mediante la integración local, el fortalecimiento de la capacidad, las campañas de sensibilización y la promoción del diálogo intergubernamental.
- 80. Actualmente los movimientos internacionales de población tienen gran envergadura y están integrados por corrientes mixtas de personas que abandonan sus países por diversos motivos. Por ello, es preciso que la comunidad internacional se ocupe del vínculo existente entre el asilo y la migración, que, por otra parte, es uno de los problemas claves examinados con motivo de las Consultas Mundiales celebradas en el marco del ACNUR. A tal efecto, las dos organizaciones han creado un grupo de acción común sobre el asilo y las migraciones que se reúne periódicamente para examinar la política general y los medios de estrechar la colaboración.
- 81. La comunidad internacional en su conjunto debe definir las prácticas de gestión que permitan favorecer los movimientos organizados de población y desalentar las migraciones irregulares, lo que exigirá una cooperación más estrecha, más flexibilidad y un enfoque equilibrado.
- 82. La Sra. Lewis (Organización Internacional del Trabajo) destaca que la OIT, en virtud de su mandato, debe conceder una atención particular a la protección de los trabajadores migrantes internacionales, razón por la que considera, al igual que el Alto Comisionado, que la desmarginación de los refugiados exhibe la promoción de la autosuficiencia y el desarrollo mediante la integración local. De los recientes trabajos de investigación se infiere que ciertos aspectos de la globalización favorecen las migraciones, y por eso son

cada vez más borrosas las diferencias que separaban tradicionalmente a los refugiados, tales como se definen en la Convención de 1951, y las personas desplazadas por otras razones. De hecho, hay quienes buscan refugio en un país vecino o en un tercer país para huir de la guerra, las violaciones de los derechos humanos y la violencia generalizada, pero no se definen como refugiados; por el contrario, hay trabajadores migrantes, frecuentemente en situación irregular que piden que se les reconozca la condición de refugiados. Las personas a las que se le reconoce esa condición, una vez autorizadas a trabajar, son frecuentemente asimiladas a los demás inmigrantes en la legislación laboral o la legislación administrativa por los empleadores o por la opinión pública en general. Además, las manifestaciones de hostilidad contra los extranjeros y la violencia xenófoba no distinguen generalmente en cuanto a la condición jurídica de sus víctimas, como se ha puesto de manifiesto en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia.

83. Las preocupaciones de la OIT y del ACNUR coinciden en tres puntos: en primer lugar, los migrantes y los refugiados son seres humanos que se encuentran fuera de su país en situaciones de inseguridad y cuyos derechos fundamentales deben ser protegidos. En segundo lugar, esos refugiados son trabajadores para los que resulta esencial conseguir un empleo como medio de recuperar su identidad y su seguridad con el fin de integrarse en los países anfitriones o los países de reasentamiento o de regresar a su país en el marco de una repatriación voluntaria. Por último, es necesario formular una política internacional coherente que, a los efectos de tener en cuenta tanto a los refugiados como a la mano de obra migrante, debe prever otras medidas y mecanismos distintos de los regímenes de asilo para regular las migraciones periódicas, incorporar a los migrantes y refugiados a las políticas de desarrollo, asistencia e inversión, regularizar la situación de los migrantes a largo plazo y promulgar legislación para luchar contra la discriminación contra los no nacionales.

84. En 2004, los trabajadores migrantes serán el centro de un debate general de la Conferencia Internacional del Trabajo. La regulación internacional de las migraciones figura en el programa de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, que presentará sus conclusiones y recomendaciones en 2003 y a la que el ACNUR presta asesoramiento.

85. Sobre el terreno, la cooperación entre la OIT y el ACNUR se ha desarrollado mucho recientemente y se concentra en las intervenciones en casos de emergencia humanitaria. Por ello, en los últimos tres años la OIT ha sido la primera en intervenir en casos de crisis y actividades de reconstrucción centradas en el empleo en el Afganistán, Angola, la República Democrática del Congo, Timor Oriental, Etiopía, Sierra Leona, Kosovo, Somalia, el sur del Líbano y Sri Lanka, por ejemplo. Además, periódicamente se reúne un grupo de trabajo sobre la colaboración entre el ACNUR y la OIT que prepara proyectos conjuntos en casos de crisis concretas.

Se levanta la sesión a las 12.35 horas.